

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2025, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de Profesional de Informática, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Informática				
Número de vacantes	Una				
Percepción bruta mensual	\$ 18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).				
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro.				
Ubicación o sede	Autopista México – Querétaro, kilómetro 186.8, Sin número, Calamanda, El Marqués, Querétaro.				
Tipo de contrato y régimen	El régimen de contratación es bajo sueldos y salarios y será de la fecha de contratación al 31 de diciembre 2025.				

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I.-Validar junto con los coordinadores de Proyecto, Profesionales Fitosanitarios y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con las actividades realizadas y planteadas en los Programas de Trabajo;
- II.-Procesar mensual y trimestralmente los informes físicos financieros;
- III.-Procesar semanalmente el envió de datos de los SIM al Sistema Informático;
- IV.-Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;
- V. Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto la elaboración de los Programas de Trabajo;
- VI. Coordinar y revisar con el/la profesional de proyecto los datos de campo registrados en Sistema Informático;
- VII.-Coordinar y revisar con las Coordinaciones de Proyecto el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico financieros;
- VIII.-Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de campañas en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes "LINEAMIENTOS", establecidos por la Unidad Responsable;
- IX.-Coordinador y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata;
- X.-Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y seguimiento de los Programas de Trabajo, inventarios y el combustible;

9



- XI.-Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y actualización del Sistema Informático;
- XII.-Establecer plan de mantenimiento o actualización de software;
- XIII.-Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la página Web de la Instancia Ejecutora;
- XIV.-Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancias Ejecutoras en el mantenimiento y la actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera.
- XV.-Implementar el uso de sistemas de información geográfica, conforme a lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI.-Apoyar en el uso, manejo y la administración del Sistema Informático y otros Sistemas de Información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en el uso y manejo de estos;
- XVII.-Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las inasistencias injustificadas del mismo a la Coordinación Administrativa, para que apliquen las medidas pertinentes;
- XVIII.-Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XIX.-Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo;
- XX.-Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programa de Trabajo que operan en el Estado;
- XXI.-Asegurar la existencia de procedimiento que garanticen el respaldo de información;
- XXII.-Preservar la seguridad de los sistemas y de la privacidad de los datos de usuario, incluyendo copias de seguridad periódicas, y
- XXIII.-Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

Escolaridad

Licenciatura del área de competencia		
Titulado con cédula profesional		
dio: Licenciatura en informática, sistemas computacionales o carrera af		

Experiencia laboral y otros

- Contar con al menos dos años de experiencia y conocimientos en desarrollo de software, desarrollo de páginas web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- Tener disponibilidad para viajar.





- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- No podrán participar las personas que cuenten con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro
 Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso
 administrativo en el área jurídica del SENASICA.



 Constancia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de no haber sido inhabilitado del servicio público federal (no mayor a 3 meses).

Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatas (os) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

 Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.

Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.

 Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a)o miembro fundador(a)de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.

- Graduación con Honores o con distinción.

Reconocimiento o premios.

Patentes a nombre del candidato (a).

Derechos de autor a nombre del candidato (a).

Registro de aspirantes:

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el día jueves 26 de junio de 2025, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, ubicadas en Paseo de los Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo bernardo.reyes@senasica.gob.mx y lorena.santiago.i@senasica.gob.mx de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro con copia a los presidencia@cesaveq.org.mx y gerencia@cesaveq.org.mx del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

Aplicación de la evaluación técnica:

Se realizará el día jueves 03 de julio de 2025, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, ubicadas en Paseo Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro.





Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 24 de julio de 2025. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Querétaro, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro y una persona representante del Gobierno del Estado de Querétaro, y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

Determinación de la persona aspirante ganadora:

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso la Unidad Responsable deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Informática	60	10	10	20	100

Notas:

- La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 25 de julio de 2025, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del día 01 de agosto de 2025.

La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

Declaración del concurso desierto:

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;

b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;

c. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,

d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

Temario:
 (Anexo I)





Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (442) 193 56 50 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en estado de Querétaro, o al número 448 275 13 36 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, así mismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en Paseo Constituyentes No. 201 Pte., Col. Lomas de Querétaro, C.P. 76190, Santiago de Querétaro, Querétaro, o del referido Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Querétaro, sita en Km 186.8 Autopista México-Querétaro, Calamanda de Juárez, Col. El Marqués, C.P. 76247, Querétaro, Querétaro.

Calamanda, El Marqués, Querétaro, a 16 de junio de 2025.

ATENTAMENTE

J. ANTONIO GUADALUPE LEÓN BOCANEGRA PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE QUERÉTARO



ANEXO I

TEMARIO

- Ley Federal de Sanidad Vegetal y su Reglamento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf117 261217.pdf https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
- 2. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025. https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published
- Anexo IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-psia-2025?state=published
- Beekman, G. (2000). Introducción a la computación. This one: GX5H-63Y-GC9U. Glosario: Págs. 323, 324, 325, 328, 330, 332, 333, 334, 335, 336 y 339. <a href="https://books.google.com.mx/books?id=x2LpPgzJlvIC&pg=PA355&dq=sistemas+de+cOMPUTACION&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiQjojNiZ7jAhV5B50JHYQeDR4Q6AEIRjAG#v=onepage&q=sistemas%20de%20cOMPUTACION&f=true

